



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

28 de marzo de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

**A: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE ÁNGELO OYOLA MENDEZ**

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: DIANA MARYORI ALVAREZ MONTOYA en representación del
menor *Miguel Ángel Oyola Álvarez*
Accionado: Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Támesis
Radicado: 05-789-31-89-001-2022-00008-00
Asunto: Notificación Fallo Segunda Instancia

Les comunico el contenido del Fallo de Segunda Instancia Nro. 051 de 24 de marzo/22, proferido por la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior de Antioquia, Magistrado Ponente **OSCAR HERNANDO CASTRO RIVERA**, cuyo contenido en la parte resolutive transcribo a continuación:

*"Con fundamento en lo anterior, el **Tribunal Superior de Antioquia, Sala de Decisión Civil - Familia**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley" -FALLA-: **Primero: REVOCAR** la decisión de naturaleza y procedencia mencionada, y en su lugar se **DENIEGA** el amparo constitucional rogado por improcedente, teniendo en cuenta lo expuesto en la parte motiva de este proveído. **Segundo: NOTIFÍQUESE** esta providencia por el medio más expedito y eficaz a las partes y a los vinculados, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991. **Tercero: REMÍTASE** de forma virtual, a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". [Ver Sentencia](#)*

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fijación del presente aviso en lugar visible de la Secretaría del Juzgado (art. 292 del C. General del Proceso) y en el portal Web de la Rama Judicial.

Fijado hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 8:00 a.m., durante el término de un (1) día y es desfijado en la misma fecha a las 5:00 p.m.

ANDRÉS PALOMINO JARAMILLO
Secretario

Se Fija en el portal WEB de la Rama Judicial hoy 28/03/2022 siendo las 8:00 a.m.
URL: [Notificación Por Aviso](#)